

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: SUC. 2021-00705.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 021 DEL 8 DE FEBRERO DE 2023.

1.- Se requiere a secretaría para que proceda conforme se ordenó en el numeral 3° del auto de fecha 1 de octubre de 2021 (archivo N° 05), esto es, efectuando el emplazamiento de todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente sucesorio del causante ALONSO RODRÍGUEZ ROMERO (Q.E.P.D.).

2.- Sobre la petición de fijar fecha para la audiencia de inventarios y avalúos (archivo 43), el apoderado deberá estarse a lo dispuesto en este mismo auto, advirtiéndose que en oportunidad se procederá con la respectiva programación.

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0aa147f78298be8d48377d47f3c3abc6941c75d8ae7df39756a6fe6187edeb9**

Documento generado en 07/02/2023 12:22:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

lct